



/-+
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2023
Pertenencia N° 11001400300220220057400

La actuación realizada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, relativa al «*emplazamiento*» de PERSONAS INDETERMINADAS., agréguese al expediente y téngase en cuenta para los fines a que haya lugar.

De conformidad con las previsiones consignadas en el artículo 48, numeral 7° del Código General del Proceso, se designa como *curador ad-litem* de la parte demandada al abogado **DIEGO ARMANDO ROA MUÑOZ**, quien ejerce habitualmente la profesión.

Por secretaría, comuníquese la designación al correo electrónico: diegoroam@outlook.es, informándole que el nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual, de ser el caso, se compulsaran copias a la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura.

Señálese la suma de \$250.000.00 M/Cte como gastos provisionales de curaduría, los cuales serán de cargo de la parte actora

NOTIFÍQUESE (2).

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
31 hoy 22 de agosto de 2023 a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario